



SALTA, 1 NOV. 1983

Expte. N° 797/83

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Organizador del Primer Congreso Argentino de Protozoología y Reunión sobre Enfermedad de Chagas invita a participar de los mismos, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para los citados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos acontecimientos se llevarán a cabo en Huerta Grande, Provincia de Córdoba, entre el 29 de Octubre y 2 de Noviembre de 1984, contando con el auspicio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que el tema central del Congreso y Reunión será Enfermedad de Chagas, comprendiendo aspectos epidemiológicos, entomológicos, clínicos y diagnóstico, así como los adelantos en el conocimiento de la relación hospedero-parásito y sobre la biología y bioquímica de este último;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde el referido auspicio, atento a la importancia que revisten las citadas reuniones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. / 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PROTOZOLOGIA Y REUNION SOBRE ENFERMEDAD DE CHAGAS, que se realizarán en Huerta Grande, Provincia de Córdoba, desde el 29 de Octubre al 2 de / Noviembre de 1984, organizados por la Asociación Argentina de Protozoología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 575-83